

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



caminos y puentes  
federales

ifai  
Transparencia y Privacidad

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**UNIDAD DE ENLACE**

**Oficio:** UE-0425/2015

**Asunto:** Entrega de información de la solicitud de información No. 0912000010315

Cuernavaca, Morelos, a 18 mayo de 2015.

**Estimado Ciudadano,**

En atención a su solicitud número 0912000010315 recibida el 10 de marzo de 2015, en la cual su requerimiento fue el siguiente:

"Alejandro García Dorantes, en mi carácter de apoderado de la empresa Valores Energéticos, S.A. de C.V., personalidad que acredito con el poder especial otorgado por el Lic. Fernando García Sada, en su carácter de Administrador Único de la misma, ante la fe del Lic. Luis Carlos Guerra Aguiñaga, Notario Público Suplente en Funciones, adscrito a la Notaría Pública Número 147 de la Ciudad San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León el 16 de octubre del año de 2014, de la cual anexo copia. (Documentos anexos en hoja de turnado por la Unidad de Enlace). Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 y demás relativos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito solicitar a usted su amable intervención ante quien corresponda a efecto de que se proporcione al suscrito, copia certificada de la documentación que enseguida se indica, respecto de las estaciones de servicio números 2562 Chamilpa (gemelas), 2563 Alpuyeca (gemelas) y 2564 Oaxtepec: a) Contrato de asociación en participación celebrado entre Caminos y puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante Capufe) y mi representada el 18 de diciembre de 1995. b) Acta de entrega recepción celebrada por Capufe y mi representada el 4 de enero de 1996. c) Convenio adicional núm. 106/97 celebrado por Capufe y mi representada el 22 de mayo de 1997. d) Contrato de cesión de derechos de mi representada a la empresa Valorgas, S.A. de C.V. de 6 de enero de 1998. e) Contrato de asociación en participación núm. 147-98 celebrado entre Capufe y la empresa Valorgas, S.A. de C.V., el 6 de enero de 1998. f) Convenio modificatorio núm. 0119/98 celebrado por Capufe y la empresa Valorgas, S.A. de C.V., el 26 de junio de 1998. g) Convenio de renovación al contrato de asociación en participación núm. 147/98 celebrado por Capufe y mi representada el 7 de octubre de 2005. h) Acta de entrega recepción e inventarios de la estación de servicio núm. 2564 Oaxtepec, con motivo de la entrega que realizó mi representada a Capufe, la cual desapareció por la ampliación del Camino Directo La Pera Cuautla en el año 2012. Cabe mencionar que dicha documentación se encuentra resguardada en la Dirección Jurídica y en la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur Cuernavaca." sic

Al respecto, se describen los hechos que en concordancia se presentaron para la resolución de dicha solicitud:

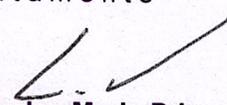
- i. Mediante oficio UE-320/2015 de fecha 15 de abril de 2015, esta Unidad de Enlace puso a su disposición en sitio la información localizada, con base en los Lineamientos generales para el acceso a información gubernamental.
- ii. El 30 de abril de 2015, mediante el formato de consulta directa, usted personalmente se presentó en las instalaciones de CAPUFE y confirmó que la información satisface sus necesidades. En el mismo acto, esta Unidad le informó el costo y procedimiento para llevar a cabo el pago por la reproducción de dicha información.

- iii. Esta Unidad de Enlace recibió la manifestación de inexistencia parcial de la información con relación al inciso h) de su requerimiento relativo a: *“Acta de entrega recepción e inventarios de la estación de servicio núm. 2564 Oaxtepec, con motivo de la entrega que realizó mi representada a Capufe, la cual desapareció por la ampliación del Camino Directo La Pera Cuautla en el año 2012. Cabe mencionar que dicha documentación se encuentra resguardada en la Dirección Jurídica y en la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur Cuernavaca”*, por parte de las Unidades Administrativas relacionadas al tema y que pudieran contar con la documentación requerida.
- iv. Esta Unidad de Enlace presenta al Comité de Información las evidencias de la búsqueda exhaustiva de la información relativa al inciso h) de su requerimiento, con la solicitud de las diversas unidades administrativas de la declaratoria de inexistencia parcial de la información de este punto.
- v. El Comité de Información en su octava sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo del año en curso y con fundamento en el artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia parcial de la información solicitada por lo que respecta al inciso h) de su requerimiento, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a más tardar el próximo 26 de mayo, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), y con base en la información proporcionada a esta Unidad de Enlace por el Ing. Ciro Marban Malpica, Subdirector de Programación y Administración de Contratos, mediante oficio GLAC/0680/2015, la C.P. Consuelo Martínez Muñoz, Subdirectora de Finanzas, mediante oficio SF/0286/2015, el Lic. Eduardo Lavín Díaz, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio SRMSG/357/2015, el Lic. Jorge Martín Jiménez Zarate, Director Jurídico, mediante oficio 09/JOU/SGDV/221/2015, y el Ing. Arq. Roberto Ortega Reyes, Delegado Regional IV Zona Centro Sur, mediante oficio DRIVZCS/OD/00887/2015, se hace entrega de 77 hojas certificadas, de los cuales ya fueron debidamente pagados los costos de reproducción y envío.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
**Ing. Carlos Mario Priego Flota**

Titular de la Unidad de Enlace

Solicitud de información No. 0912000010315

PAR/FRM\*